

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE ADMISION DE DAMANDA

Expediente:	2018-00180-00
Actor:	RODRIGO DIAGO
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, dos (02) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2018-00180-00
Actor:	RODRIGO DIAGO
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **02 de octubre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 03 de octubre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Inicio

Calendario

Buscar

Nuevo

Eliminar

Archivar

Correo no deseado

Limpiar

Mover a

Categorías

De nuevo

Compartir

Revisión

Comentarios

Bandeja de entrada

Salida

Grupos

Bandeja de entrada

Siguiente: No hay eventos para los próximos 7 días

Mail Delivery System

Delivery Status Notification (Failure)

Microsoft Outlook

2018-180 Notificación personal admisión demanda

Defensa Judicial UGPP

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-187 Notificación personal admisión demanda

BISIANA LEGARDA Z...

OLIVIERO SOLARI SANCIONADO

Mail Delivery System

Delivery Status Notification (Failure)

Microsoft Outlook

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-187 Notificación personal admisión demanda

postmaster@nuevaco...

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Notificaciones Judicial...

ENVIO CONTESTACIÓN

postmaster@outlook...

mensaje de DATOS 2018-00114

postmaster@outlook...

mensaje de DATOS 2018-00174

Microsoft Outlook

mensaje de DATOS 2018-00156

Microsoft Outlook

mensaje de DATOS 2018-00156

BISIANA LEGARDA Z...

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Ayer

postmaster@ejercito...

2018-187 Notificación admisión

Microsoft Outlook

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Defensa Judicial UGPP

Correo de radicación UGPP No. 2

Notificaciones Judicial...

2018-187 Notificación personal admisión demanda

postmaster@defensaj...

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-187 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

2018-187 Notificación personal admisión demanda

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co

Asunto: 2018-180 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procesjudm2@procuraduria.gov.co

procesjudm2@procuraduria.gov.co

Asunto: 2018-180 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Asunto: 2018-180 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultaslegalesab@gmail.com

consultaslegalesab@gmail.com

Asunto: 2018-180 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadoguandavida@gmail.com

abogadoguandavida@gmail.com

Asunto: 2018-180 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

Acto de radicación

Notificación judicial

Demanda 2018-180.PDF

Admite 2018-180.PDF

Constancia de notificación personal de admisión de demanda

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00180-00
Actor:	RODRIGO DIAGO
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.
Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.
Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje” al tenor del Artículo 612 del CGP.
SE ADIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO OEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS ORIGINADOS AL PROCESO.
HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria